



ORDENA DESCUENTO REMUNERACIONES POR ATRASOS FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 2266

CHILLÁN VIEJO, 03 JUL. 2017

VISTOS:

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 799/08.03.2017, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

b) La necesidad de descontar el tiempo de atrasos registrados por funcionarios de los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal en el período comprendido entre el 15 de mayo y el 13 de junio de 2017.

c) Planilla registro atrasos del Personal del Departamento de Salud de fecha 22.06.2017, Memorándum N° 125/15.06.2017 CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria y Memorándum N° 251/16.06.2017 CESFAM Dr. Federico Puga Borne.

DECRETO:

1. EFECTUESE descuento en las remuneraciones del mes de junio del 2017 a los funcionarios que se indican, por atrasos en la hora de ingreso a la Jornada Laboral, correspondientes al período comprendido entre el 15 de mayo y el 13 junio de 2017, según se señala:

APELLIDOS Y NOMBRE	C.I. N°	CARGO	TIEMPO ATRASO
ARRIAGADA ARRIAGADA MARISOL	██████████	ADMINISTRATIVA	1 HORA 49 MIN.
MORALES MORALES, JUAN ANDRES	██████████	ADMINISTRATIVO	2 HORA 14 MIN.
APARICIO ILLESCA, KATHERINE	██████████	ADMINISTRATIVO	1 HORA 44 MIN.
CARLOS CARRION RIOS	██████████	MEDICO	07 HORAS 31 MIN
JIMENEZ DUEÑAS, MARCO ANTONIO	██████████	ENC. ESTADISTICA	2 HORA 30 MIN.
VASQUEZ GALVEZ, KAREN ANNABEL	██████████	QUIMICO FARMACEUTICO	2 HORAS 46 MIN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH/OES/AEM/csn.

Distribución: Secretario Municipal, Enc. RR.HH., Carpeta Remuneraciones, Secretaria DESAMU.